



MENDOZA, 17 JUN 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 12406/13 en la que la Secretaría de Extensión solicita la modificación de la ordenanza N° 4/12-C.D.

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 4/12-C.D. aprueba la "Guía para la presentación e implementación de las Actividades de Extensión y Académica" de esta Facultad.

Que desde su implementación se han presentado gran cantidad de cursos con falencias en cuanto al contenido académico y al detalle que debe constar para la autorización del dictado del mismo.

Que la Secretaría de Extensión informa que partir de la presente se priorizarán las temáticas que no estén incluidas en los programas de las distintas asignatura y en el caso de las que estén consignadas deberán tener el aval de la Dirección de Carreras y la consulta al docente titular de la cátedra.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 23 de mayo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente la ordenanza N° 4/12-C.D., en los puntos 3. y 6., incorporando los siguientes textos:

**3- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN**

Para la postulación de proyectos de cursos, seminarios, clases magistrales, etc. debe presentarse un programa detallado de la actividad a realizar (título, breve descripción, destinatarios, fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, actividades, cronograma, materiales y recursos, evaluación: instancias y modalidad, bibliografía).

Se priorizarán las temáticas que no se dicten en los programas de las diferentes asignaturas de las carreras de la Facultad de Artes y Diseño. En aquellos casos en que los contenidos ya estén consignados, se solicitará además del aval a la Dirección, la consulta correspondiente al docente de la cátedra.

Asimismo se debe adjuntar al proyecto un CV que acredite el título universitario del responsable de la actividad y/o una amplia y reconocida trayectoria en el tema.

**6- SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y ACADÉMICAS**

**4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad**

Acompañar con CV completo y uno abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos).

[Empty rectangular box for signature]

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO  
Prof. ANITA ROSA ZERMANA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
Téc. Univ. MARCELA SANTOS  
e/o. Dirección General Administrativa



6. Horario de ..... a .....

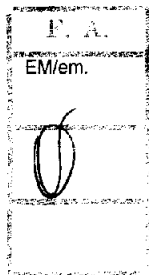
- Carga Horaria
- Horas reloj (presenciales)
- Horas reloj (no presenciales)
- Horas cátedra (presenciales)
- Horas cátedra (no presenciales)

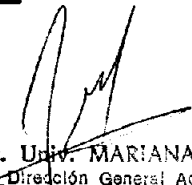
8. Destinatarios

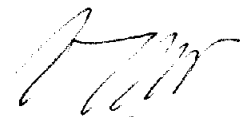
- |                    |                   |
|--------------------|-------------------|
| Alumnos de grado   | activos – oyentes |
| Graduados          | activos – oyentes |
| Docentes           | activos – oyentes |
| Público en general | activo – oyente   |
| Otro (especificar) | activo – oyente   |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA Nº **4**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. MARÍA INÉS ZANGROSSI  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO